Asunción, 4 de diciembre del 2020

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2020 PARA EL "SERVICIO DE PROVISIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA EL EDIFICIO CENTRAL" ID Nº 383.583

1) INTRODUCCIÓN

Se deja constancia que la evaluación técnica y documental fue realizada a la vista de las ofertas electrónicas verificadas en el sistema SICP de la DNCP.

2) APERTURA DE LAS OFERTAS

En fecha **4 de diciembre de 2020**, se procede a realizar el acto de apertura en el módulo de presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP. De conformidad a dicha Acta de Apertura, se ha presentado la empresa que a continuación se indican conforme al anexo I:

N°	EMPRESAS	LOTE 1 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE 2 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	**RIEDER & S.A.C.I.**	288.156.000	NO COTIZA
2	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**	543.000.000	606.000.000

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.

a) Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) Acta de Apertura: Se realizaron las siguientes observaciones:

El representante de telefonía Celular del Paraguay S.A. deja expresa constancia de cuanto sigue: Queremos dejar constancia que en el Lote 1 – CIA- Costanera, se solicita 20 equipos de internet Móvil, y la empresa RIEDER no especifica como cumple con este requisito.

Respuesta: La Dirección de Tics, conforme la verificación de las especificaciones técnicas remitió la siguiente respuesta: "Que en el punto donde se solicita 20 equipos de internet móvil de 6Gbps para la oficina del Centro de Interpretación Ambiental (CIA), el oferente RIEDER & CIA S.A.C.I. **NO CUMPLE**, debido a que en el LOTE 1 se solicita que la provisión de internet sea de una red propia – no subarrendada"

Jorge M. Cabell
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

c) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas (**Se adjunta ANEXO A**)

LOTE N° 1

4) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

4.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA

FACTORES	RIEDER & S.A.C.I.	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
1.Facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados de servicio de provisión de internet y VPN, iguales o superiores al 50% del monto total ofertado por cada lote, en los cinco (5) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) Los oferentes deberán presentar la cantidad de facturaciones y/o recepciones finales de prestación de servicios realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de las facturaciones y/o recepciones finales de prestación de servicios (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3.Patente comercial abonado al día, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RIEDER & S.A.C.I.

Ítem N° 1: CUMPLE la empresa presento en su oferta los siguientes contratos:

- Contrato N° 6454/2015 con la ANDE por un monto total de 27.504.000 Gs.
- Contrato N° 59/15 con la FF. AA de la Nación por un monto total de 22.892.300 Gs.
- Contrato N° 15/15 con el MEC por un monto total de 310.704.000 Gs.

Ítem N° 2: CUMPLE conforme verificación en el SIPE de la DNCP, en donde se constata su constancia del RUC emitida por la SET con fecha de inscripción del año 1964.

Ítem N° 3: CUMPLE la empresa presentó en su oferta pago de patente comercial al día y corresponde al domicilio en donde se encuentra asentado el establecimiento.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Ítem N° 1: CUMPLE conforme a la verificación en el sistema SIPE de la DNCP que la empresa cuenta con varios contratos adjudicados del cual citamos uno de ellos:

- ID N° 360.886 con Petropar por un monto total de 1.541.808.000 Gs.

Ítem N° 2: Cumple conforme verificación en el SIPE de la DNCP, en donde se constata su constancia del RUC emitida por la SET con fecha de inscripción del año 1990.

Ítem N° 3: CUMPLE la empresa presentó en su oferta pago de patente comercial al día y corresponde al domicilio en donde se encuentra asentado el establecimiento.

2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD TECNICA

FACTORES	RIEDER & S.A.C.I.	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada	**NO CUMPLE**	CUMPLE
2. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años (2017, 2018, 2019) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE	CUMPLE
3.Personal técnico designado para reportar e informes. Presentar declaración jurada del personal designado a brindar los reportes e informes	CUMPLE	CUMPLE

RIEDER & S.A.C.I.

Ítem N° 1: No Cumple, conforme el informe de las especificaciones técnicas remitido por la Dirección de Tics, por Memorándum D.G.TA N° 204/2020 (adjunto al presente)

Ítem N° 2: Cumple conforme verificación en el Sistema SIPE de la DNCP con su apertura de negocios en la SSET en donde se constata que la empresa cuenta con varios años de experiencia en el mercado.

Ítem N° 3: Cumple la empresa presento declaración jurada del personal asignado a brindar los reportes e informes mediante MEU N° 52012/2020.

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A

Ítem N° 1: Cumple, conforme el informe de las especificaciones técnicas remitido por la Dirección de Tics, por Memorándum D.G.TA N° 204/2020 (adjunto al presente)

Ítem N° 2: Cumple conforme verificación en el Sistema SIPE de la DNCP con su apertura de negocios en la SSET en donde se constata que la empresa cuenta con varios años de experiencia en el mercado.

Ítem N° 3: Cumple conforme la presentación de la declaración jurada del personal designado mediante nota ingresada a la Institución con MEU N° 52009/2020

5) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio

C.P. Jorge M. Cabell
Jefe Dpto. de Adquisiciones
OBYS - SOPC

La empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A**. no presento el certificado y conforme verificación en el sistema VUE del Ministerio de Industrio y Comercio.

La empresa RIEDER & S.A.C.I., presento en su oferta certificado de Origen Nacional. Pero considerando que la misma cuenta con la mejor oferta económica. NO APLICA dicho margen de preferencia.

6) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO B)

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..." que en el Pliego expresa:

Con relación al precio ofertado por la empresa **RIEDER & S.A.C.I.,** estos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

El precio ofertado por la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A,** tras la verificación se constató variación entre el precio ofertado y el precio referencial. Por lo que se le solicito Nota SCEO N° 731/2020

1. Análisis de precios ofertados. Según la disposición vigente a la fecha, se realizó el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, constatándose variación en cuanto al precio ofertado y el precio referencial de los dos Lotes. Por lo tanto, **se solicita remitir el desglose claro y detallado de los lotes citados que se encuentran fuera del rango del 15% por encima del precio referencial, y del 25% por debajo del precio referencial**. La explicación detallada de cada precio, será analizada por el comité evaluador de modo a expedirse sobre los mismos.

La empresa presento por nota ingresada a la institución con MEU N° 52009/2020, el desglose de precio solicitado en donde brinda una explicación detallada del precio ofertado

ANALISIS

Realizando un análisis objetivo del desglose presentado y la justificación dada por la empresa, consideramos principalmente que la empresa en cuestión es una empresa que proveerá todos los servicios e instalaciones con la garantía de funcionamiento conforme a las especificaciones solicitadas y demás gastos que esto con lleva es comprensible la variación del monto ofertado y el precio referencial. Por lo que esta dependencia concluye: que el desglose y la justificación presentada por la empresa es considerada ACEPTABLE y/o ADMISIBLE y estimamos que la empresa en caso de ser adjudicada podrá cumplir con el contrato. (ver anexo B)

LOTE N° 2

4) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

4.1) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA REQUERIDA

FACTORES	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
1.Facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados de servicio de provisión de internet y VPN, iguales o superiores al 50% del monto total ofertado por cada lote, en los cinco (5) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) Los oferentes deberán presentar la cantidad de	CUMPLE

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
OOPC

facturaciones y/o recepciones finales de prestación de servicios realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de las facturaciones y/o recepciones finales de prestación de servicios (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria.	
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**
3.Patente comercial abonado al día, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.

Ítem N° 1: CUMPLE conforme a la verificación en el sistema SIPE de la DNCP que la empresa cuenta con varios contratos adjudicados del cual citamos uno de ellos:

- ID N° 360.886 con Petropar por un monto total de 1.541.808.000 Gs.

Ítem N° 2: Cumple conforme verificación en el SIPE de la DNCP, en donde se constata su constancia del RUC emitida por la SET con fecha de inscripción del año 1990.

Ítem N° 3: CUMPLE la empresa presentó en su oferta pago de patente comercial al día y corresponde al domicilio en donde se encuentra asentado el establecimiento.

2) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD TECNICA

FACTORES	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada	CUMPLE
2. Que cuente como mínimo con 3 (TRES) años (2017, 2018, 2019) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET.	CUMPLE
3.Personal técnico designado para reportar e informes. Presentar declaración jurada del personal designado a brindar los reportes e informes	CUMPLE

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A

Ítem N° 1: Cumple, conforme el informe de las especificaciones técnicas remitido por la Dirección de Tics, por Memorándum D.G.TA N° 204/2020 (adjunto al presente)

Ítem N° 2: Cumple conforme verificación en el Sistema SIPE de la DNCP con su apertura de negocios en la SSET en donde se constata que la empresa cuenta con varios años de experiencia en el mercado.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DGAF - MOPC

Ítem N° 3: Cumple conforme la presentación de la declaración jurada del personal designado mediante nota ingresada a la Institución con MEU N° 52009/2020

5) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio

Considerando que la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A** es la única empresa participante del lote 2. No aplica dicho criterio.

6) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO B)

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..." que en el Pliego expresa:

El precio ofertado por la empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A,** tras la verificación se constató variación entre el precio ofertado y el precio referencial. Por lo que se le solicito Nota SCEO N° 731/2020

2. Análisis de precios ofertados. Según la disposición vigente a la fecha, se realizó el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, constatándose variación en cuanto al precio ofertado y el precio referencial de los dos Lotes. Por lo tanto, **se solicita remitir el desglose claro y detallado de los lotes citados que se encuentran fuera del rango del 15% por encima del precio referencial, y del 25% por debajo del precio referencial**. La explicación detallada de cada precio, será analizada por el comité evaluador de modo a expedirse sobre los mismos.

La empresa presento por nota ingresada a la institución con MEU N° 52009/2020, el desglose de precio solicitado en donde brinda una explicación detallada del precio ofertado

ANALISIS

Realizando un análisis objetivo del desglose presentado y la justificación dada por la empresa, consideramos principalmente que la empresa en cuestión es una empresa que proveerá todos los servicios e instalaciones con la garantía de funcionamiento conforme a las especificaciones solicitadas y demás gastos que esto con lleva es comprensible la variación del monto ofertado y el precio referencial. Por lo que esta dependencia concluye: que el desglose y la justificación presentada por la empresa es considerada ACEPTABLE y/o ADMISIBLE y estimamos que la empresa en caso de ser adjudicada podrá cumplir con el contrato. (ver anexo B)

C.P. Jorge M. Cabell
Jefe Dpto. de Adquisic
DBYS - MOPC

PARA EL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, SE SOLICITARON POR NOTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A Nota SCEO N° 731/2020

1. Personal técnico designado para reportar e informes **(Presentar declaración jurada del personal designado a brindar los reportes e informes)**
2. Análisis de precios ofertados. Según la disposición vigente a la fecha, se realizó el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, constatándose variación en cuanto al precio ofertado y el precio referencial de los dos Lotes. Por lo tanto, **se solicita remitir el desglose claro y detallado de los lotes citados que se encuentran fuera del rango del 15% por encima del precio referencial, y del 25% por debajo del precio referencial**. La explicación detallada de cada precio, será analizada por el comité evaluador de modo a expedirse sobre los mismos

En MEU N° 52009/2020, la empresa presento todos los documentos solicitados

RIEDER & CIA S.A.C.I. Nota SCEO N° 732/2020

1. Brindar la información de los servicios ofrecidos conforme al cuadro

Detalles	RIEDER & S.A.C.I.
1. ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET El Servicio de Internet para las oficinas del MOPC, deberá ser de veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, e incluir equipos de acceso a internet, que deberán ser instalados, configurados y puestos en pleno funcionamiento.	**Especificar**
CONSIDERACIONES GENERALES: El Oferente deberá asegurar el cumplimiento de las siguientes condiciones:	
• Red propia – no subarrendada.	**Especificar**
• Ancho de banda solicitado por sitio: Detallado en la planilla de conexiones requeridas.	**Especificar**
• Tipo de Conexión: Fibra óptica. Instalación de la fibra óptica, se debe instalar y configurar toda la infraestructura y los dispositivos para la distribución interna del Servicio de Internet, con power cord, distribuidos interno óptico (DIO).	**Especificar**
• El Proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de documentaciones o declaraciones juradas la arquitectura de salida internacionales e internet de sus proveedores para una evaluación técnica.	**Especificar**
• Reporte de utilización de ancho de banda.	**Especificar**
• IP Pública: 2 (dos).	**Especificar**
• Sin compresión de datos.	**Especificar**
• Disponibilidad del Servicio: Mínimo 99,5%.	**Especificar**

C.P. Jorge N. Caballero
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBySC/MOPC

• Capacidad de Crecimiento de ancho de banda internacional sobre demanda.	**Especificar**
• Monitoreo permanente del enlace: requerido, control vía Web (Online).	**Especificar**
• Garantía del Servicio y del equipamiento proveído, incluyendo soporte técnico por el servicio sin costo, durante la duración del contrato. Máximo tiempo de asistencia no mayor a 2 (dos) horas desde la notificación del incidente.	**Especificar**
• Atención personalizada (el proveedor deberá presentar su escalamiento técnico en caso de incidentes).	**Especificar**
• El servicio deberá proveerse mediante una infraestructura de red propia física y lógica, para lo cual debe presentar el esquema de red utilizado para brindar el servicio en concepto de Declaración Jurada.	**Especificar**

Servicio de internet:

Lugar	Dirección	Tipo de Servicio	Tecnología	Ancho de Banda	RIEDER & S.A.C.I.
Edificio Central	Asunción - Oliva y Alberdi	Internet	Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX	500Mbps	**Especificar**
Dirección General de Marina Mercante	Asunción - Oliva N° 1148, entre Hernandarias y Don Bosco	Internet	Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX	50Mbps	**Especificar**
Edificio Cardinal	Alberdi entre Estrella y Oliva	Internet	Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX	100 Mbps	**Especificar**
Edificio Imperial	Alberdi y Estrella	Internet	Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX	100 Mbps	**Especificar**
CIA	Costanera	Internet	Ver la tecnología disponible	20 Equipos Internet Móvil - 6Gbps	**Especificar**
Edificio de La Encarnación	14 de mayo entre Oliva y Gral. Díaz	Internet	Fibra Óptica CIR FULL DUPLEX	50 Mbps	**Especificar**

Disponibilidad>= 99.60 % ancho de banda dedicado.

OBSERVACION: El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas garantizando a través de la adecuada descripción de los requerimientos expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones. La misma deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.

C.P. Jorge M. Carelli
Jefe Dpto. de Adquisiciones

2. Personal técnico designado para reportar e informes **(Presentar declaración jurada del personal designado a brindar los reportes e informes)**

La empresa presento todos los documentos solicitados por nota ingresada a la institución mediante MEU N° 52012/2020.

7) CONCLUSIÓN FINAL:

Vistas todas las consideraciones expuestas, estas Sub UOC concluye que el oferente citado en el cuadro siguiente, **CUMPLE** con los criterios técnicos de capacidad, experiencia y de precios, quedando a criterio del Comité proseguir con los trámites pertinentes.

N°	EMPRESAS	LOTE 1 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE 2 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.**	543.000.000	606.000.000

Se adjunta:

- Anexo A; cuadro comparativo de precios ofertados
- Anexo B; Análisis de precios.
- Acta de recepción y apertura de sobres.
- Memo DGTA N° 204/2020 (Dirección de TICs)
- MEU N° 52009/2020 Empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A**
- MEU N° 52012/2020Empresa **RIEDER & CIA S.A.C.I.**

Atentamente.

***CP. JORGE CABELLO**, jefe interino*
Dpto. De Adquisiciones

ANEXO A

LPN N° 71/2020 SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA EL EDIFICION CENTRAL -ID 383583

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE N° 2 – SERVICIO DE VPN, VIRTUALIZACION Y COLOCACIÓN

			RIEDER &CIA S.A.C.I.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	83112203-002	SERVICIO DE VPN	Unidad	Unidad	12	NO COTIZA	NO COTIZA
2	81112107-004	VIRTUALIZACION Y COLOCACION	Unidad	Unidad	12	NO COTIZA	NO COTIZA
					PRECIO TOT	NO COTIZA	

			TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	83112203-002	SERVICIO DE VPN	Unidad	Unidad	12	12.500.000	150.000.000
2	81112107-004	VIRTUALIZACION Y COLOCACION	Unidad	Unidad	12	38.000.000	456.000.000
					PRECIO TOTAL		606.000.000

C.P. Jorge M. Chávez
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DEAS - MOPC

ANEXO B

LPN N° 71/2020 SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA EL EDIFICION CENTRAL -ID 383583

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE N° 1 – ENLACE ALTERNATIVO

			RIEDER &CIA S.A.C.I.		
N° de Items	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	PRECIOS REFERENCIAL	15% / 25%
1	ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET	1	24.013.000	32.016.667	-25%
			24.013.000	32.016.667	

			TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.		
N° de Items	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	PRECIOS REFERENCIAL	15% / 25%
1	ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET	1	45.250.000	32.016.667	41%
			45.250.000	32.016.667	

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Opto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

ANEXO A

LPN N° 71/2020 SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA EL EDIFICION CENTRAL -ID 383583

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE N° 1 – ENLACE ALTERNATIVO

			RIEDER &CIA S.A.C.I.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	81112107-004	ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET	Unidad	Unidad	12	24.013.000	288.156.000
					PRECIO TOTAL		288.156.000

			TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	81112107-004	ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET	Unidad	Unidad	12	45.250.000	543.000.000
					PRECIO TOTAL		543.000.000

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO B

LPN N° 71/2020 SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA VPN E INTERNET PARA EL EDIFICION CENTRAL -ID 383583

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE N° 2 – SERVICIO DE VPN, VIRTUALIZACION Y COLOCACIÓN

			RIEDER &CIA S.A.C.I.RIEDER &CIA S.A.C.I.		
N° de Items	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% / 25%
1	SERVICIO DE VPN	1	NO COTIZA		
2	VIRTUALIZACION Y COLOCACION	2	NO COTIZA		

			TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.		
N° de Items	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% / 25%
1	SERVICIO DE VPN	1	12.500.000	10.416.667	20%
2	VIRTUALIZACION Y COLOCACION	2	38.000.000	53.618.626	-29%

C.P. Jorge M. Cabe...
Jefe Dpto. de Adquisi...
DEyS - MOPC